

BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO  
PARA PUERTO RICO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Declaración de Política Pública  
Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999,  
Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades de Empleo por Género

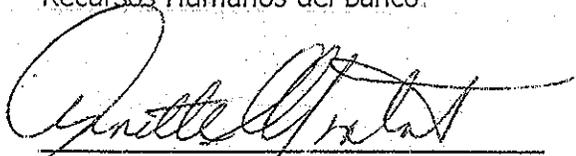
El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (Banco) está comprometido con la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que no se discrimine por razón de género contra ningún(a) empleado(a) del Banco, aspirante a empleo, solicitante y cliente de financiamiento.

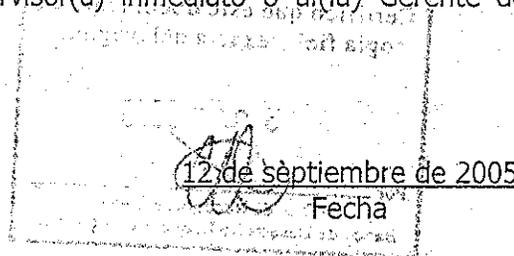
De conformidad con esta Política y en cumplimiento con la Ley Num. 212, supra, el Banco adoptará un Plan que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo por género. Reconocemos la obligación de eliminar el discrimen por razón de género en el otorgamiento de financiamiento y en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo. Estamos comprometidos en promover oportunidades de empleo significativo para la mujer, particularmente en aquellas áreas donde ha sido tradicionalmente excluida o donde se encuentre inadecuadamente representada.

Esta Política protegerá de discrimen por razón de género a los(as) empleados(as) y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de legislación y reglamentación local y federal aplicable, así como con las de la Ley Num 212, supra.

No se permitirá en los(las) empleados(as) ninguna conducta que en su intención y/o efecto resulte discriminatoria por razón de género. Se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes contra aquellos(as) empleados(as) que violen disposiciones contenidas en esta política.

El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico invita a todos sus empleados (as) y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta Política deberán dirigirse, por escrito, a la Sra. Griselle Laboy Blanc, Coordinadora del Plan, al Supervisor(a) inmediato o al(la) Gerente de Recursos Humanos del Banco.

  
Annette M. Montoto Terrassa  
Presidenta

  
12 de septiembre de 2005  
Fecha